

EJE PROBLÉMICO: Desarrollo Contable

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Educación Contable

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN

Es evidente a toda luz, aunque haya existido desde antes de la conformación del Estado, que durante los últimos años comportamientos poco éticos, han venido tomando gran importancia dentro de la sociedad colombiana, tanto que, no existe un día donde no se escuchen noticias de estos casos, muy a pesar de los esfuerzos del Estado para implementar algunos mecanismos que apunten a prevenir y contrarrestar dichos fenómenos, entre ellos la expedición de normas jurídicas.

Es preciso aclarar que aunque las normas son, en algunos casos, eficientes para prevenir y llegar a confrontar los actos de corrupción se puede a veces llegar a pensar que la existencia de fenómenos como éstos obedece a las deficiencias en el sistema de control del Estado y por ende, se necesita más de normas y controles que de la formación de seres humanos íntegros y virtuosos que se comprometan con el desarrollo de su sociedad, contrario a lo que sugiere Thoreau, para quien *“el mejor gobierno es el que gobierna menos”*, y en el mejor de los casos, *“el que no gobierna en absoluto”*.

En el caso del Contador Público, al ser parte de la sociedad y por el compromiso que debe tener con ella, está llamado a contribuir con la disminución de comportamientos poco éticos como es la corrupción y a no caer en la tentación de los “beneficios” que ésta puede llegar a proveerle. Por esto, creemos que se deben incluirse herramientas como la formación ética del Contador Público, desde la universidad, para lograr hacerle frente a flagelos como este de manera más efectiva.

Es cierto que la ética es algo autónomo del ser humano, y que se viene formando desde que se nace por las relaciones que establece con lo que le rodea, así es como él es quien desde sus principios, valores y formación decide cómo actuar. Por ende se tiene la idea de que el Contador Público como ser humano es quien decide al final cometer hechos poco éticos o no hacerlo.

La universidad por ser la encargada de formar al Contador Público como profesional, debe hacerlo en todos los aspectos, tanto en los que competen a la técnica o normativa como a los éticos, ya que dicho profesional tiene una responsabilidad grandísima ante la sociedad, es seguro que la formación ética que brinde la universidad no va a asegurar en un 100% el comportamiento ético del futuro profesional, ya que como se dijo anteriormente, éste es quien a la final decide el cómo actuar, pero si va a ayudar a aumentar la creación de una conciencia ética en dicho profesional.

Identificando estas necesidades, nace la preocupación por la ética y las virtudes que el contador público de la Universidad de Antioquia recibe en su formación, así se procura dar unas bases importantes para que se tengan en consideración en la formación de estos, orientando siempre el trabajo a la disminución de actos que empañan la profesión contable.

1.2 FORMULACIÓN

¿Cuáles serían los elementos y la estructura de la formación ética en el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia para fortalecer el compromiso social que debe tener el Contador Público?

1.3 SISTEMATIZACIÓN

¿Cuáles son las características más relevantes de la formación en ética?

¿Cómo se ha vinculado la ética en la estructura curricular del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia?

¿Qué modificaciones se han dado en las siete versiones del pensum del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia en relación a la formación ética?

¿Cuáles son las características del tipo de profesional contable que forma la Universidad de Antioquia?

¿Cuál es la percepción que tienen estudiantes y docentes sobre la pertinencia y suficiencia de la inclusión de la formación en ética en los proyectos de aula de Contaduría Pública?

¿Qué piensan los estudiantes sobre la formación en ética recibida en los proyectos de aula implícita o explícitamente?

¿Cómo se encuentra el compromiso social que debe adquirir un Contador Público de la Universidad de Antioquia cuando se ve enfrentado a situaciones poco éticas?

1.4 DELIMITACIÓN

Histórica: situación actual

Geográfica: Colombia

Temática: formación universitaria del Contador Público, ética, currículo, legislación, normativa.

2. ANTECEDENTES

Luis Alonso Colmenares Rodríguez (2008) en las memorias del XVII Foro Internacional de Control Disciplinario en las Américas, con el tema presentado, *La ética en el ejercicio de la profesión contable*, habla acerca de la necesidad de la ética en los profesionales contables, además de que por falta de la misma y de la pérdida de varios valores es que de cierta manera la profesión del Contador Público ha perdido credibilidad entre la sociedad y también de la importancia que en los últimos años ha tenido la corrupción y critica la tolerancia y conformidad que la sociedad misma ha tenido con ésta. También dice que la profesión de Contaduría Pública es una de las más demandadas y por ende se debe tener un sentido de responsabilidad social inmensa, no solo del contador como tal sino también de las universidades que están formando los futuros contadores que darán fe pública de ciertos hechos ante la sociedad. Así es pues que se dice que las universidades no sólo deben dar una formación para la práctica o de las áreas que integran la profesión contable, sino también se debe ahondar en el conocimiento de las normas que tienen que ver con el comportamiento ético que debe tener el Contador Público, que a pesar que se supone que la ética debe ser de algo personal, no está demás que exista un código que la regule para la profesión, en el caso de los contadores dicho código se encuentra en la Ley 43 de 1990, que le sirve al contador como referencia en su actuación profesional. Indica también que la ética no solo debe darse en una cátedra, sino también debe estar dicho componente en los demás “ejes temáticos” que se trabajan en toda la formación universitaria, y que no solo se quede ahí sino que se vea incluido en todo el entorno del contador, y que a la hora de ejercer la práctica no se pierdan dichos valores y deja muy en claro la necesidad de la enseñanza de la ética en la universidad y que se debe encontrar la forma más conveniente de hacer esto. Por último resalta la importancia del rol de la Junta Central de Contadores en el control de la profesión y dice que debe ser el único que regule la profesión.

Por su parte, en *La responsabilidad social, formación o acción? Un enfoque desde lo pedagógico y su relación con el profesional Contador Público*, Leonor Sánchez Cámara (2008), habla de la importancia de la universidad en la formación del contador, no solo como profesional sino también como ser humano, de la importancia de que toda esta educación sea “integral, holística e innovadora”, de la importancia de formar al Contador Público en valores y ética, además de formarlo también en liderazgo, al igual que en las áreas que tienen que ver con su práctica. Se hace pues la pregunta de si las universidades si están cumpliendo con dicha educación, si los profesores también están colaborando con esta labor para que los futuros profesionales puedan aportar a las tantas necesidades que tiene la sociedad. Así pues dice que el Contador Público debe salir de la universidad, teniendo claridad entre su deber ser y el de la sociedad para que pueda encontrar las formas más adecuadas para contribuir a ésta. Resalta así la importancia de la formación en competencias desde la universidad que permitan el desarrollo de pensamiento crítico en los futuros contadores, así también como tener en claro esa responsabilidad social que tiene hacia la comunidad en general y de volverlo una persona líder e innovadora. Hace pues el énfasis en que a pesar que la práctica profesional también aporta al desarrollo del contador en los anteriores elementos, debe ser la universidad la que verdaderamente fomente dichos elementos, y quien dé las bases para ser de cierta forma un profesional más íntegro y con mayor preocupación por su compromiso social.

Álvaro Díaz Gómez (2003) en su escrito *Ética y corrupción. Lo público y la democracia*, nos lleva a adentrarnos sobre lo que se puede entender por corrupción, luego de exponer varias ideas sobre éste, sin olvidar que este tipo de conductas implican acciones éticas y morales, además de la incidencia que tiene en la debilitación de la democracia, siendo necesario hacer una reflexión sobre la corrupción y las implicaciones que tiene ésta en lo público, llegando así a la conclusión que este flagelo debe ser atacado por todos para poder superarlo. Además el autor plantea que “la ética, ejercida por ciudadanos en procura de consolidar o constituir estilos de vida democráticos, nos ayuda en los procesos de humanización, ya que mediante estos, nos proponemos simbólica y culturalmente ideales de vida, posibilidades alcanzables de ser más humanos, de hacernos humanos”. Díaz concluye con siete principios que según él son una buena alternativa para educarnos éticamente.

Por su parte Luis Orjuela (2003), en su trabajo *La contribución del Contador Público en la erradicación de la corrupción*, recoge su percepción de lo que sucede en el país, particularmente con el fenómeno de la corrupción, pues según él este flagelo incide en la pérdida de la confianza pública y en la desesperanza y escepticismo nacional. Su trabajo lo divide en tres partes, la problemática colombiana, el fenómeno de la corrupción y la contribución del Contador Público en su erradicación. Orjuela, concluye que, aunque la tendencia de este fenómeno ha sido aumentar, y que si bien el estado ha intervenido para subsanarlo, es necesario el seguimiento de todos para lograr el cambio que se quiere. Sabiendo que esta anomalía afecta tanto a entidades públicas y privadas, dice que la solución no está en expedir más leyes sino en cumplir debidamente las existentes. Orjuela, resalta la importancia que deben tener los órganos de control, como también el Contador Público por su perfil, ya que su formación en riesgo lo convierte en elemento clave en la lucha contra la corrupción, asimismo destaca la participación de las facultades de Contaduría Pública ya que éstas a través del fortalecimiento de la calidad educativa, la investigación del fenómeno y sus soluciones, la formación ética de sus alumnos y en el desarrollo de consultorios que apoyen en la práctica procesos de veeduría ciudadana, así como el desarrollo de una cátedra anticorrupción y la enseñanza de la auditoría forense.

Sin embargo, Antonio Castilla (2002) en su artículo *Modelos básicos, elementos de gestión, tecnología y ética para la nueva educación de calidad*, concluye que la educación es muy importante para formarse en la vida, además resalta que para poder aprovechar las nuevas tecnologías de la educación se debe tomar conciencia de los diversos modelos didácticos y la nueva dimensión de la ética. Castilla considera que debe existir un compromiso efectivo entre empresarios y comunidad en este proceso educativo, pero en especial, un férreo compromiso del

estado, incluso plantea que sólo a través de la educación y de la familia se puede inculcar valores y virtudes que forme seres más correctos, justos y solidarios.

La idea de investigación surgió con empezar a trabajar sobre las implicaciones que tenía la nueva ley anticorrupción sobre el Contador Público y el revisor fiscal, aun así, nos dimos cuenta que la ley no genera un impacto sobre estos, por eso variamos la temática a trabajar sin dejar de lado el tema de la corrupción, éste tema nos llamó mucho la atención. Así que la nueva idea que surge, es el papel del Contador Público para dar frente a la corrupción, mas allá de la utilización de normativas que den cuenta de su compromiso social, aquí nuevamente caímos en una disyuntiva que nos llevó a observar detenidamente lo que buscábamos, sin llegar a ambigüedades y a configurar un tema que abordara al menos lo que para la construcción del problema denominamos palabras claves (ética, normativa, corrupción y formación), es cuando prima en nosotras el interés en ayudar desde nuestra profesión a los problemas sociales, pero para esto se necesita menos de normas y más de seres virtuosos y de una sociedad menos tolerante a problemas como la corrupción, de esta manera nace la idea de trabajar sobre la importancia de incluir en el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia la formación en ética.

3. OBJETIVO

3.1 GENERAL

Identificar los elementos y estructura de la formación ética en el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia para fortalecer el compromiso social que debe tener el Contador Público.

3.2 ESPECÍFICOS

Definir las características más relevantes de la formación en ética

Identificar cómo ha sido la vinculación de la ética en la estructura curricular del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia.

Identificar las modificaciones que se han dado en las siete versiones del pensum del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia en relación con la formación en ética.

Describir las características del tipo de profesional contable que forma la Universidad de Antioquia.

Identificar la percepción que tienen estudiantes y docentes sobre la pertinencia y suficiencia de la inclusión de la formación en ética en los proyectos de aula de Contaduría Pública.

Identificar la percepción que tienen los estudiantes sobre la formación en ética recibida en los proyectos de aula implícita o explícitamente.

Identificar el compromiso social que debe asumir un Contador Público cuando se ve enfrentado a situaciones poco éticas.

4. JUSTIFICACIÓN

Existen vacíos en la profesión contable y eso ha inducido a que haya cierta deslegitimación de esta profesión por parte de la sociedad debido a los constantes escándalos y actos de corrupción en los que tanto contadores como organismos de control se han visto involucrados. Así, se considera que existe cierta falencia en la formación de los profesionales de Contaduría Pública, lo que lleva a revisar en los currículos la clase de educación que se está impartiendo. Aunque se considera que la familia es la primera escuela en formar el individuo en lo ético, es necesario que estas bases primordiales sean reforzadas por la universidad para que los futuros profesionales interioricen ese compromiso que tienen ante la sociedad, y entiendan que el interés público prima sobre el personal.

A través de este trabajo se quiere innovar proponiendo incluir elementos éticos en la estructura curricular del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, teniendo como guía el pensamiento de estudiantes y profesores, donde la enseñanza de la contabilidad vaya más allá de instrucciones o de una preparación técnica en transacciones u otros hechos económicos. Aquí lo que se quiere es transversalizar de una forma real en todos los puntos de formación el componente ético. Entendiendo que desde los inicios de la formación del contador, se le han venido mostrando las consecuencias personales en vez de generar consciencia del daño social que sus actos generan.

Considerando los resultados que se pueden obtener del trabajo, la Universidad de Antioquia tendrá bases importantes para pensar en la reestructuración de aspectos éticos del currículo presentado a los estudiantes, brindando una educación en la que el estudiante tenga cimientos más sólidos para fomentar su compromiso social y así invitar a la sociedad a incrementar su confianza en los actos del contador.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. Legal

Todo proyecto de investigación debe estar respaldado bajo parámetros legales, con el propósito de que este no viole ninguna normatividad en el momento de su realización.

5.1.1. A NIVEL NACIONAL

5.1.1.1. Constitución Política de Colombia

Es importante mencionar la norma de norma que regula y cubre a todos y cada uno de los ciudadanos colombianos, en la cual se expresan tanto los derechos como los deberes que tiene personas naturales y jurídicas en el país. Y de la cual, para efectos de la investigación, se trae a colación el artículo 67 donde determina que *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”*, aunque aquí se define solamente para la educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media no formal e informal. De ahí que, se enfatiza sobre el derecho y la pertinencia de la educación, derecho del que todo individuo debe gozar, donde el Estado debe promover y fomentar el acceso al gozo de este derecho fundamental. Así mismo en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo.

5.1.1.2. Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior

Por su parte la educación superior está reglamentada por la Ley 30 de 1992, donde se busca continuar con la formación permanente e integral a los alumnos, ésta se realiza luego de esa educación media y se pretende dar una formación profesional. Como está escrito en el marco

legal del sistema de Educación en Colombia del Ministerio de Educación Nacional (2010), esta ley “define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza” Enfatizando que las instituciones técnicas profesionales, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y las universidades tiene como campo de acción la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.

5.1.1.3. Ley 43 de 1990. Reglamentación de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

El Contador Público en su profesión debe estudiar la normatividad para cada aspecto objeto de estudio, regulaciones que también deben ser profundizadas en el contenido ético. Entre la normatividad que debe considerarse o profundizarse se encuentran las normas de ética profesional, las cuales se pueden identificar en la ley 43 de 1990, en el contexto nacional.

En esta ley se puede encontrar en primer lugar el hecho que un Contador da fe pública, entendiéndose que el contador con su firma es quien puede dar la garantía que los hechos son verdaderos y auténticos, teniendo así una responsabilidad frente a la sociedad y debiendo ser un profesional ético en cualquier caso, para ello es importante resaltar el código de ética profesional que se encuentra en esta ley en sus artículos del 35 al 37, plasmando principios, que como lo dice en el artículo 40, “*se distinguen de los principios que regulan otros miembros de la sociedad por las implicaciones sociales que estos hechos generan*”, estos principios básicos son la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética. De igual forma es importante resaltar la responsabilidad que el contador tiene frente al conocimiento de actos que están en contra de la ética profesional.

5.1.1.4. Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

En su título I marco conceptual de contabilidad, capítulo II, objetivos y cualidades de la información contable, establece que uno de las cualidades de la información contable es “*la información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos*”. Lo anterior quiere decir el contador debe velar siempre por la veracidad de la información que brinda, ya que éste debe dar fe pública, y debe evitar todo tipo de actos que lo puedan llevar a tergiversar dicha información, como la manipulación y distorsión de ésta para el beneficio propio o de algún sector de interés.

5.1.1.5. Resolución número 3459 de 2003. Características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública.

Esta resolución, en su artículo 2, trata los aspectos curriculares de dicho pregrado para que su enfoque sea coherente con la “*fundamentación teórica, investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable y la regulación y normas legales que rigen su ejercicio profesional en el país*”.

De esta forma, en dicha resolución, se establecen las características y competencias a considerar en el programa, para que el futuro profesional adquiera una formación integral. Además, se deben tener en cuenta las competencias cognitivas, para que este profesional localice, analice y extraiga datos que le ayuden a crear información confiable y así, generar confianza pública, al mismo tiempo que se comporta de una forma ética, como lo dice el numeral 3 del artículo 2 de resolución 3459 de 2003,

“Para el logro de la formación integral del Contador Público, el plan de estudios básico comprenderá, como mínimo, cursos de las siguientes áreas y componentes

del conocimiento y de prácticas, los cuales no deben entenderse como un listado de asignaturas

- Área de formación básica.
- Área de formación profesional, Incluye: Componente de Ciencias Contables y Financieras, Componente de formación organizacional, componente de Información y Componente de regulación.
- Área de formación socio-humanística: Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del Contador Público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública”.

5.1.2. A NIVEL INTERNACIONAL

5.1.2.1. IFAC (International Federation of Accountants)

En el contexto Internacional el Modelo propuesto por IFAC (International Federation of Accountants) presenta una guía de formación y conocimientos profesionales, entre los cuales se puede destacar la formación en valores profesionales basándose en la preocupación que se tiene por el interés público y sensibilidad hacia las responsabilidades sociales. IEG No. 9 de IFAC

5.2. Histórico

En la época comprendida entre 1850 – 1900, Antioquia tuvo un gran avance económico, este avance propició la necesidad de crear una nueva organización y es ahí donde la “teneduría de libros” surgió para resolver y aclarar muchas incógnitas que nacían de aquel auge económico.

Por lo anterior se dio inicio a las clases de “teneduría de libros” en Antioquia, donde se obtuvo que uno de los primeros profesores fue Juan Gandolfi 1830 y Antonio María Jiménez, ellos dictaban lecciones de teneduría de libros; a consecuencia de la naciente asignatura llamada así en ese momento, se vio la necesidad de crear textos que guiaran a los alumnos, obteniendo como uno de los primeros textos “teneduría de libros por partida doble” escrito por Simón de Lavalle; entre los colegios que dictaban esta asignatura se encontraba el colegio del estado soberano de Antioquia que más adelante se convertiría en la Universidad de Antioquia.

Más adelante se estipuló por medio de varios decretos que la contabilidad debía darse como complemento a otros cursos, al igual que también se conformaría independientemente como un diagrama con una duración de tres años con materias que se dividían en 20 formas diferentes. Poco a poco los colegios e instituciones vieron la necesidad de incorporar en sus planes de estudio como lo requería los cambios económicos surgidos en esa época.

En principio la formación se basaba en experiencias acumuladas y prácticas personales, pero con la implementación o adopción de códigos de comercio en Colombia, se crea la necesidad de llevar a la academia las prácticas contables, las que en un principio se basaban en el conocimiento técnico para el manejo de los libros que se obligaban llevar.

Con la ley 58 de 1931 en su artículo 46 y reglamentada con el decreto 1539 de 1940 se establece la institución de los Contadores juramentados, y con el decreto 1357 de 1941 se establecen los requisitos para la obtención de este título, pero en marzo de 1943 es declarado inexecutable.

En 1945 con el Decreto 126 “*se crea el curso para Contadores Públicos o Juramentados, como carrera profesional intermedia, en la Escuela Nacional de Comercio*”

En 1960 con la ley 145 y su decreto reglamentario 1462 de 1961 se reglamenta el ejercicio de la profesión del Contador Público, en el artículo 15 de esta ley se le da carácter de entidad disciplinaria, de la profesión en el ejercicio, a la Junta Central de Contadores, con una de sus funciones (numeral 8) “*Elaborar y divulgar, previa elaboración del Ministerio de Educación, un código de ética profesional para los contadores y hacerle, llegado el caso, las enmiendas y aclaraciones que fueran necesarias*”, por este se expide la resolución 111 de 1963 la cual contiene el código de ética para los Contadores Públicos, pero esta Ley 145 en su artículo 15 fue declarada inexecutable en 1981.

Se presentaron diferentes proyectos de ley ante el Congreso de la Republica desde 1975 hasta 1985, pero fue hasta 1986 que se logró presentar y aprobar un proyecto de ley, siendo este la ley 43 de 1990, el código de ética que hasta la fecha rige la Profesión Contable, código que permite que los profesionales no éticos sean sancionados.

La educación contable ha sido por años, dolor de cabeza para muchos, y así mismo objeto de investigación para otros, y lo que se ha podido lograr en estas investigaciones es, sensibilizar al estudiante, que la Contaduría Pública o mejor la contabilidad, como una disciplina con responsabilidades de peso, y que se debe aprender a desempeñar su labor con características propias, intelectuales, sociales, éticas, etc., tanto que su integridad sobresalga entre otros.

La contabilidad a través de los tiempos se ha considerado como una práctica demasiado técnica, pero se ha evidenciado que los avances en la formación contable sea más íntegra a pasos de conseguir que el profesional contable sea lo más analista, desarrollador y participe en la toma de decisiones.

La ética profesional es un tema que ha sido tratado por muchos autores de diferentes ciencias, técnicas y prácticas, a su vez la contabilidad o mejor la Contaduría Pública, en su afán de generar confianza pública por medio de sus profesionales ha pretendido que la Universidad incluya la ética y la integralidad dentro de sus currículos de formación; se trata entonces de evidenciar en materia contable, que los profesionales practicantes de la contabilidad han demostrado la ausencia de integralidad y ética, generando consecuencias legales para ellos y para los usuarios de la información financiera de un ente económico.

La Universidad de Antioquia por medio de las evaluaciones de los diferentes sectores de la economía, ofrece perfiles de profesionales según las necesidades del mercado, ahora, se supone que la formación ofrecida tiene como sujetos activos, identificados como el estudiante y los docentes, ya que a medida que el profesional en formación va adquiriendo conocimientos propios de la ciencia que estudia y al mismo tiempo va fortaleciendo su integridad humana.

La Facultad de Ciencias Económicas de la mano del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, presentó en el año 2006 una propuesta curricular “Recreando el currículo”, donde los profesores del Departamento se convocaron para renovar la malla curricular y el enfoque técnico y matemático que tenía la Contaduría Pública, por un enfoque más interdisciplinario, la inclusión de las nuevas tendencias contables, nueva normatividad e inestable y las relaciones humanas del profesional contable en formación. El desarrollo curricular, tiene explícito propósitos de formación, donde se describe una educación contable orientada a la investigación, análisis, la responsabilidad con la sociedad y la reserva de la información contable pública y privada.

Es claro que a medida que va pasando el tiempo y con la evolución de la Contaduría Pública a través de sus diferentes ramas de aplicación, se viene evidenciando un requerimiento de mejores contadores públicos, ya que por medio de los presupuestos, la auditoría, la tributaria y la

contabilidad del sector público, se ha logrado que la responsabilidad del profesional contable y del Departamento de Ciencias Contables, se vean en la necesidad de que los proyectos de aula se hable de ética como un tema relevante para fortalecer los cimientos del saber-hacer y los cimientos integrales y éticos de los estudiantes.

5.3. Teórico

La ética ha sido un tema de gran importancia a través de la historia, ésta trata de cómo debe ser la forma de actuar del ser humano, siendo éste consciente de sus actos; con base a ésta se le da una “calificación” a los actos de las personas, hablando de actos éticamente correctos y actos éticamente incorrectos. De acuerdo a esta definición, el ser humano es el único responsable de sus actos racionales, es quien decide de qué forma quiere actuar o qué camino desea tomar para conseguir sus objetivos.

La formación ética del ser humano se está construyendo a partir de sus experiencias desde que éste tiene uso de razón, es decir todo su entorno influye diariamente en esa formación ética que él adquiere, desde su familia, hasta amigos, escuela, y la sociedad en general; así con base a sus creencias, cultura, valores inculcados, se crea la forma de ser y de actuar de cada individuo, así mismo la percepción que él adquiere de lo que es correcto y lo que es incorrecto.

Así, los profesionales de las diferentes áreas, por el hecho de ser seres humanos con base a su ética deciden la manera en la que quieren ejercer su profesión, decidiendo de este modo si se hace válido para ellos incurrir en actos éticamente incorrectos para alcanzar sus metas o si logran las mismas de una forma justa y responsable. Ya es bien conocida la frase de “el fin justifica los medios”, de cierta forma la misma sociedad y la cultura se han encargado de darle aceptación a ciertos actos poco éticos y de resignarse ante este tipo de actos, dando cabida a que los profesionales crean que el hecho de cometerlos es completamente normal o natural, con la excusa de “es que como aquel lo hace, yo por qué no lo puedo hacer”.

La educación tiene mucho que ver en esa forma de ser y de hacer del profesional. Muchas veces se ha visto la educación ante el mundo como una solución a problemas momentáneos y futuros, enmarcando en el individuo características propias de saberes focalizados y aplicados en la realidad, dando a este individuo un “rol” y un “estatus” ante la sociedad. La universidad, por ser parte fundamental de la formación de los profesionales tiene el deber de hacer de éstos unos profesionales íntegros con todas las aptitudes necesarias para realizar una buena labor. Es así como ésta se debe preocupar por brindar una educación completa para que su objeto sea cumplido y hacer de éstos no solo unos excelentes trabajadores, sino también personas que se preocupen por el bienestar de la sociedad en general y no sólo por el individual.

La contabilidad es una disciplina aplicable en la sociedad más comúnmente a las empresas o entes económicos, que por múltiples razones desean que su información económica sea lo suficientemente real y organizada, que responda a las necesidades de los usuarios, y allí, la aplicabilidad de dicha disciplina, los profesionales contables, deben garantizar que la información que se procesa en un ente económico mediante los procesos contables se realicen según la norma y siguiendo los principios de la profesión contable colombiana.

Se debe tener en cuenta que la contabilidad al ser una disciplina que va tan de la mano con la sociedad, debe tener un compromiso social con la misma, es decir, ejercer su profesión de una forma íntegra, de una forma limpia y así devolverle a ésta toda esa confianza que le ha depositado.

La universidad ante la sociedad se ha convertido en la garante y responsable de que los individuos que en ella se formen proyecten idoneidad y alta solvencia moral, en el desempeño de las labores que la organización social les ha encomendado dentro de su formación profesional; pero además, debe proveer al individuo de los

suficientes elementos y herramientas teórico-conceptuales que lo involucren en el ámbito de cultura universal, de sus logros, realizaciones y permanentes mutaciones. (Martí, 2000, P. 78).

Es pues la universidad en su mayoría la encargada de la formación del Contador Público y de darle a éste un perfil profesional, es decir de brindarle las competencias y capacidades que ésta crea necesarias para su formación integral, además de enfocarlo en un área en específico, en el caso de la Universidad de Antioquia, se trata un perfil investigativo. El resto de la formación del Contador Público depende del interés que éste tenga en adquirir nuevos conocimientos y mantenerse diariamente informado y actualizado.

En términos investigativos, es importante evaluar la educación contable como eje central de la formación del perfil profesional del estudiante de Contaduría Pública, del fortalecimiento de la ética y la integridad mediante proyectos de aula, partiendo de la responsabilidad que tienen la universidad, los estudiantes y los docentes en que este individuo (estudiante o profesional contable) sea calificado por su forma de interpretar la realidad y dar soluciones a problemas comunes de las empresas que soliciten sus servicios, además que sea capaz de aplicar sus conocimientos en diferentes contextos y de poder enfrentar situaciones o eventos que impliquen demostrar su ética profesional.

Al hablar de perfil profesional se hace necesario hablar de, como lo dice García (1997) La universidad y su papel, *“no necesitamos profesionales cuyo límite sea su ciudad o su país; necesitamos profesionales que tengan en su cabeza el mundo, que interactúen con el mundo al nivel de conocimiento y preparación que exige la globalidad de un mundo sin fronteras”* (P. 19), donde esa responsabilidad de formar lo profundicen en principios y valores éticos, siendo éstos los verdaderos cimientos del éxito, esto sí es muy común en nuestro medio, ya que los proyectos de aula con los que un estudiante se enfrenta en el transcurso de su formación la mayoría poseen un aprendizaje implícito de ética y de responsabilidad frente al saber y frente al hacer, pero se hace necesario que este aprendizaje no solo sea implícito, que al mismo tiempo se vea más apoyado por el pensum, llegando así a una más profunda formación integral.

La disciplina contable, al igual que otras disciplinas, permiten formar el pensum de la carrera, (García, 1997) lo que lo hace mucho más interesante y completo, pero las necesidades demandadas por el mercado laboral son inestáticas y es difícil saber qué perfil es más acertado en la ejecución de funciones. Además, como se dijo anteriormente, el contador tiene un compromiso con la sociedad y por este compromiso éste debe mantenerse actualizado debe cumplir con todas las necesidades que la sociedad va teniendo a medida que ésta va evolucionando, responsabilidad que no solo tiene que ver con la actualización y mejoramientos en técnicas y tecnologías sino también con el comportamiento ético que ésta exige por parte del profesional contable. Como lo dice Castilla (2002), en su artículo Modelos básicos, elementos de gestión, tecnología y ética para la nueva educación de calidad:

No glorifiquemos la Tecnología. Lo importante es la Persona. Nuestra educación cada vez más, tendrá que centrarse en el desarrollo de los talentos de cada persona; en el desarrollo de la creatividad; en el fomento de una actitud proactiva; de empatía que nos lleve a aceptar nuestras diferencias; de las capacidades de liderazgo; en el desarrollo de la calidad total como filosofía de gestión que busca la excelencia; en el desarrollo cultural, físico, espiritual y emocional; y, tal vez lo más importante, en el desarrollo y práctica de valores y virtudes. (P. 67).

Según García (1997) *“La Contaduría en su verdadera dimensión (...) podrá generar el profesional más integral de todo el mercado universitario, y esto va de la mano con el programa académico”* (P. 20), pero hay que tener en cuenta que esto debe de ir directamente relacionado con el pensum, ya que tiene que éste debe profundizar en la formación integral, en

conceptos dinámicos y evolutivos, donde lo humano, la administración y las finanzas estén de la mano para el análisis y la toma de decisiones empresariales.

Todo esto es para crear cimientos fuertes para así contrarrestar el riesgo de perder la credibilidad ante la sociedad, el riesgo de seguir creando esa mala fama que la profesión contable ha venido adquiriendo día a día con los diferentes escándalos antiéticos en los que se ven inmersos algunos contadores. El Contador Público debe tener muy presente la responsabilidad social y de credibilidad que tiene, satisfaciendo no sólo las necesidades empresariales sino también las sociales, las cuales pesan más que sus responsabilidades comunes y de uso diario de su profesión. La Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, el Departamento de Ciencias Contables de la Universidad del Cauca (1995) anota que el profesional contable debería tener los siguientes requisitos para tener más competitividad frente a la sociedad, según un análisis de macro tendencias profesionales sería:

- Tener una alta disciplina de aprendizaje
- Alta exigencia del conocimiento
- Ser esencialmente ético
- Tener vocación empresarial
- Mente abierta a la demanda de los cambios, y una visión global con sensibilidad social.

El perfil profesional del Contador Público está siendo evaluado por muchos autores, llegando a una conclusión, casi todos nos pueden decir que el perfil profesional está en un constante cambio y que se debe ajustar según las necesidades de la sociedad. Uno de ellos es el Departamento de Ciencias Contables de la Universidad del Cauca (1995), quien dice:

El perfil del Contador Público debe realizarse acorde a los nuevos paradigmas que han aparecido a la sombra de las nuevas teorías de la información y a la tecnología moderna, que ha llevado a las organizaciones a establecer necesidades de información que no existían anteriormente y que el Contador Público debe satisfacer, so pena de verse abocado a que otras disciplinas las supla, con el obvio riesgo de la desaparición de la Contaduría Pública. (P.63)

Por esto es tan necesario e importante analizar y replantear el sistema educativo, viendo éste como un punto crucial en la formación ética del profesional, donde en ocasiones se está permitiendo que los estudiantes concluyan sus carreras sin los suficientes fundamentos éticos que les permita responder a las diferentes problemáticas que se pueden presentar en los ambientes laborales. Por esto es tan importante el conocimiento pleno y la correcta interpretación del espíritu de todas las normas que regulan la profesión contable y la contabilidad como disciplina, y que los profesionales las puedan aplicar según el objetivo de las normas y sean conscientes de la responsabilidad que se adquiere en cada decisión tomada, decisiones que no sólo afectan la organización para la cual labore, ni únicamente a él como individuo o profesional, sino que también afectan a la sociedad en general.

Gonzalo y Garvey (2007), *Ética y enseñanza de la Contabilidad (Una propuesta de discusión)* señala que:

En buena medida, la conciencia ética (en su dimensión social) de los profesionales contables se puede, o quizá se debe, configurar en el seno del proceso educativo, de forma que el conocimiento de las normas contables conlleve también una comprensión de las causas, objetivos y finalidades por las que han surgido, y de esta manera el futuro profesional se vea imbuido por el espíritu de la norma, lo que le puede predisponer –al situarla en su cometido y función- a no utilizarla para alcanzar sus propios fines. (p. 23)

Por esto lo que se pretende es mostrar la relevancia que tiene el contenido ético dentro de la formación del contador, además de proponer puntos importantes a considerar para llegar a la inclusión de la ética como parte integral en la educación contable, en la que la universidad, los estudiantes, y los docentes se sientan plenamente conscientes, responsables y participes de esta educación en ética.

Según Arteaga y Zapata (2005), las instituciones de educación deben comenzar a preocuparse por fomentar los valores culturales, y es la universidad quien debe inculcarlos en profesores y en estudiantes teniendo en cuenta diferentes actividades dentro y fuera del plan de estudio para contribuir a la formación íntegra del estudiante, todo esto enfocado en el hacerle frente a problemas como la corrupción. Así mismo señalan más adelante que:

Los atributos que constituyen los valores y actitudes del Contador Público son:

- Compromiso para actuar con integridad y objetividad, y ser independiente en la aplicación de las normas profesionales.
- Conocimiento de las normas éticas de la profesión.
- Preocupación por el interés público y sensibilidad hacia las responsabilidades sociales.
- Compromiso permanente hacia el aprendizaje. (P. 137)

Por otra parte, el autor Castilla (2002) también habla algunas tareas formativas que debe tener en cuenta la educación, las cuales son:

- La rectitud ética, para que, fieles a su conciencia, busquen siempre el bien objetivo, den a su vida un sentido trascendente y sean sensibles a las necesidades del prójimo.
- Las cualidades personales, tales como la autoestima, la honestidad, la asertividad, el autodominio, la valentía, la veracidad, la prudencia, el espíritu crítico, el espíritu positivo.
- Las cualidades sociales, como el buen trato, la amabilidad, el respeto, el agradecimiento, la capacidad de trabajo en equipo y el liderazgo, alegre y generoso.
- Las cualidades laborales, tales como la eficiencia, la iniciativa, la fuerza de voluntad, la responsabilidad, el espíritu emprendedor y la capacidad de tomar decisiones. (P. 66)

Es así como la universidad por ser la encargada de la formación de los contadores, debe tener en cuenta la inclusión de estos atributos y cualidades a la hora de brindar la educación necesaria para una excelente formación, inculcándoles diferentes clases de aptitudes y conocimientos para que en un futuro sean profesionales íntegros y para que esa formación ética de la que tanto hemos hablado sea de suficiente y de calidad.

Es cierto que el conocimiento de las normas es de gran importancia, pero la formación en ética no se puede basar solamente en un “no romper las normas”, o en el simple conocimiento de ellas, o en muchas de las ocasiones en un miedo infundado a las sanciones que el contador puede tener si las rompe; ya que la ética, como se dijo al comienzo, trata del actuar de forma consciente y racional de la persona, en este caso del profesional, y lo que éste considere es lo correcto, además en el caso del Contador Público, es importante también hacerle ver esa responsabilidad tan inmensa que tiene a su cargo.

Porque es tan importante proyectos de aula que tengan contenidos explícitamente sobre ética contable, como la inclusión de estos contenidos de forma implícita en los demás proyectos de aula, pero no solo partiendo del conocimiento de las normas éticas como es el caso de enseñar el código de ética contable, sino de crear en los estudiantes conciencia crítica que les permita

identificar y tomar las decisiones necesarias de una forma totalmente racional y sin estigmas o permitiendo y/o impidiendo la influencia de situaciones externas en la toma de sus decisiones.

En el caso de la Universidad de Antioquia, el plan de estudios del Programa de Contaduría Pública contiene los siguientes proyectos de aula:

- Semestre I:
 - ✓ Cultura contable
 - ✓ Semillero de investigación I
 - ✓ Fundamentos interdisciplinarios de la contabilidad
 - ✓ Interdisciplinarietà del ente económico
 - ✓ Inglés I
 - ✓ Matemáticas I
- Semestre II:
 - ✓ Estructura contable
 - ✓ Metodología de la investigación Contable
 - ✓ Semillero de investigación II
 - ✓ Inglés II
 - ✓ Matemáticas II
 - ✓ Taller de lecto-escritura
- Semestre III:
 - ✓ Procesos contables I
 - ✓ Procesos contables II
 - ✓ Inglés III
 - ✓ Herramientas informáticas
 - ✓ Matemáticas III
 - ✓ Taller de retórica y argumentación
 - ✓ Formación ciudadana y constitucional
- Semestre IV:
 - ✓ Procesos contables III
 - ✓ Núcleos Problemáticos
 - ✓ Inglés IV
 - ✓ Microeconomía
 - ✓ Métodos estadísticos
- Semestre V:
 - ✓ Estados contables
 - ✓ Costos I
 - ✓ Modelación contable
 - ✓ Inglés V
 - ✓ Macroeconomía
- Semestre VI:
 - ✓ Contabilidad y Fenómenos Societarios
 - ✓ Núcleos Problemáticos II
 - ✓ Contabilidad y Administración
 - ✓ Costos II
 - ✓ Inglés VI
 - ✓ Política Monetaria – Fiscal
- Semestre VII:
 - ✓ Teoría Contable
 - ✓ Gestión y Contabilidad Pública
 - ✓ Prospectiva y Presupuesto
 - ✓ Toma de Decisiones I
 - ✓ Economía Colombiana

- Semestre VIII
 - ✓ Toma de Decisiones II
 - ✓ Núcleos III
 - ✓ Obligación y procedimiento Tributario I
 - ✓ Control
 - ✓ Análisis Contable
- Semestre IX
 - ✓ Trabajo de Grado I
 - ✓ Procesos de Control
 - ✓ Obligación y Procesos Tributarios II
 - ✓ Gerencia Financiera
 - ✓ Consultorio Contable
- Semestre X
 - ✓ Trabajo de Grado II
 - ✓ Informes de Control

Actualmente no existe un proyecto de aula donde se pueda evidenciar explícitamente la formación en ética que se está brindando a los estudiantes, es así como dicha formación se da de una manera implícita dentro del contenido de algunas de estas unidades, y por ende dentro de algunos proyectos de aula, donde en algunos casos se toca el tema de la ética por iniciativa propia de algunos docentes, de forma breve, o simplemente no se toca, ya que por parte de éstos, debido a su preocupación por abarcar en su totalidad los temas propuestos para cada proyecto de aula, se van olvidando de la inclusión, en sus propuestas académicas, de las consecuencias éticas y sociales que cada uno de los temas que se vean en los proyectos se puedan generar.

Por parte de los estudiantes, gracias al afán de aprehender todos esos conocimientos, olvidan exigir a sus docentes o académicos la inclusión de estos componentes éticos que les permita generarse un contexto complejo pero completo de las diferentes situaciones que se pueden presentar en la aplicación de esos conceptos adquiridos, en el campo laboral, igualmente ellos tienen la posibilidad de buscar por sus propios medios la respuesta a este tipo de contenidos éticos, pues como se ha dicho, la responsabilidad de la formación de éstos no sólo es de los docentes y de la universidad, sino que también es de ellos mismos como estudiantes, además que su actuar ético depende en su mayoría de ellos como personas, pues al final del día ellos son quienes toman la decisión final.

Es importante tener en cuenta que la universidad como tal no puede garantizar que gracias a su educación en ética los futuros profesionales no vayan a cometer actos incorrectos, ya que a la final la decisión de cometerlos o no está en cada individuo, pero sí es posible que a partir de esa formación en ética que se les brinde permitan al estudiante establecer bases sólidas a partir de la cuales ellos puedan tomar decisiones en un futuro, acerca de cuál es el mejor camino a elegir, la más correcta forma de actuar y la decisión final que deben tomar; disminuyendo así la probabilidad de que éstos actúen erróneamente o se dejen tentar por ciertos beneficios obtenidos al momento de obrar mal.

Así pues se entiende que la universidad tiene una gran responsabilidad en la formación integral del Contador Público y que para dicha formación sea de esa forma, no solo debe enfocarse en áreas técnicas, normativas e investigativas, también ésta debe ser partícipe de ayudar a formar al futuro profesional en la parte ética, en la parte de él como ser humano y como parte de una sociedad con la cual posee un gran e importante compromiso social.

“Los ‘valores’ y las ‘virtudes’ no han pasado de moda. Cada día cobran más importancia y la educación no sería integral si no las considerase”. (Castilla, 2002, P. 66)

5.4. Conceptual

- **ÉTICA:** Según Zubiri, son “*las disposiciones del hombre en la vida, su carácter, sus costumbres y naturalmente, también lo moral. En realidad se podría traducir por “modo o forma de vida” en el sentido hondo de la palabra, a diferencia de la simple manera*” (1978 citado en Álvarez, 2002, p. 152).
- **VALORES:** Todos aquellos principios y creencias por las cuales el ser humano guía su comportamiento y su pensar.
- **FORMACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO:** Es toda aquella enseñanza brindada a los estudiantes de Contaduría Pública enfocada hacia la ética.
- **CURRÍCULO:** Es la estructura por la cual se basa una institución educativa para la formación de sus estudiantes.
- **COMPROMISO SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO:** Es la obligación que tienen los Contadores Públicos ante la sociedad de devolver toda la confianza que ésta les ha depositado, ejerciendo su oficio de una forma íntegra
- **ELEMENTOS:** Cada una de las partes implícitas o explícitas que están incluidas dentro la formación del Contador Público.
- **ESTRUCTURA:** Es la forma en que está organizado el currículo del Programa de Contaduría Pública y el enfoque que se le ha dado a éste.
- **PROYECTO DE AULA:** Son todas aquellas asignaturas que conforman el currículo del Programa de Contaduría Pública, con base a las cuales se le imparte los conocimientos a los estudiantes.
- **PERFIL PROFESIONAL:** Son todas aquellas habilidades, capacidades y competencias que definen al profesional, con base a la formación adquirida.
- **VOCACION:** “*Es el elemento que hace que el ejercicio profesional sea un llamado de la propia naturaleza personal al ejercicio de la actividad elegida, con el máximo de capacidades y afectos*”. (1996, Citado en Álvarez, 2002, P. 150)
- **FORMACIÓN INTEGRAL:** Conjunto de aptitudes que la universidad brinda al estudiante, para que este tenga un nivel óptimo en su formación.

5.5. Sistema de hipótesis y variables

Hipótesis:

En la actualidad el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia no cuenta con un proyecto de aula que aborde en específico el tema de la ética que deben tener los profesionales contables. La actual estructura en la formación de contadores públicos de la Universidad de Antioquia es enfocada a la investigación, muy poco a la ética.

Los posibles elementos con los que cuenta dicho currículo para la formación en ética de los futuros contadores egresados de dicha Universidad se encuentran incluidos en proyectos de aula como cultura contable, contabilidad y administración, gestión y contabilidad pública, control, procesos de control y obligación y proceso tributario, en los cuales se tratan temas como la

responsabilidad social del contador, código de ética profesional, sanciones y multas para los contadores públicas por actos poco éticos.

Variables

VARIABLE	DEFINICION	FORMA DE MEDICION	POSIBLE RESULTADO
Cualidades y/o características de la educación en ética profesional	Atributos de la educación en ética que hace que sea esencial en la formación de profesionales	¿Cuáles son las cualidades y/o características de la educación en ética profesional?	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad • Conocimiento de la norma • Conocimiento del saber hacer • Conocimiento de los principios de la profesión • Fortalecer los principios básicos de la ética.
Formación profesional en ética	Forma de abordar el tema ético dentro de la formación de los profesionales contables.	¿Cuál es la responsabilidad de la Universidad de Antioquia y el Departamento de Ciencias Contables con respecto a la educación en ética?	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad activa por medio de docentes calificados • Incursión de programas donde se incluyan temas referentes a principios y valores éticos • Formar en principios y valores éticos en cada una de las asignaturas • Evolucionar según los constantes cambios del mercado
Compromiso del estudiante con la formación ética	Indagar en el compromiso que el estudiante tiene con su propia formación en ética	¿Qué responsabilidad tiene el estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, frente a su formación ética profesional?	<ul style="list-style-type: none"> • Alta disciplina de aprendizaje • Vocación • Mente abierta a los cambios globales con sensibilidad social • Ser esencialmente ético
Inclusión de la educación en ética en el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia	Indagar dentro del currículo que ofrece el Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia la manera	¿De qué forma los proyectos de aula incluidos en el currículo del Programa de Contaduría Pública de	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta dentro de los proyectos de aula • Existe un programa específico en la formación en ética

	como se incluye el tema de la ética.	la Universidad de Antioquia abordan temas relacionados con la ética del Contador?	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene ningún programa designado entre el currículo • Existen talleres, conferencias, seminarios en los que se motive al estudiantado a concientizarse sobre la responsabilidad en educación en ética
--	--------------------------------------	---	---

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1. Naturaleza de la investigación

El objetivo de esta investigación es indagar y observar la forma cómo está implementada la ética en la estructura curricular del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, además de encontrar los elementos que le aportan a dicho programa la educación ética, por tanto la investigación es de tipo cualitativa.

El problema de investigación es de tipo descriptivo, debido a que para dar respuesta a la problemática no solo se pretende saber cuáles son los contenidos en ética y la suficiencia que se le da a éstos dentro del currículo, sino que también se va a ahondar en las características de los mismos y la forma como implícita o explícitamente son abordados.

6.2. Fases y Procedimientos

- Revisión de material bibliográfico:
 - Buscar bibliografía para la investigación
 - Seleccionar bibliografía apta
- Elaboración de instrumentos soporte:
 - Crear y diseñar instrumentos a utilizar.
- Recolección de información:
 - Seleccionar la muestra que se va a utilizar
 - Tomar datos (aplicar encuestas y entrevistas, analizar documentación y observación)
 - Tabular datos
- Análisis de los datos recolectados y tabulados:
 - Interpretar datos
 - Comparar información obtenida con hipótesis y material bibliográfico
- Redacción del informe final de la investigación:
 - Realizar el informe final de acuerdo a toda la investigación hecha

6.3. Población y Muestra

- Población: Profesores de planta del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia.
 - Muestra: Se tomará como muestra el 90% de la población.
- Población: Estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia de los semestres 7, 8, 9 y 10.
 - Muestra: Se tomará como muestra un 30% de la población.
- Población: Egresados de las últimas dos promociones
 - Muestra: Se tomará como muestra un 20% de la población.

6.4. Instrumentos

Para esta investigación se hará uso de encuestas que le serán aplicadas a estudiantes y egresados de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia y entrevistas a profesores de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia que permitirán analizar más a fondo nuestro problema de investigación, el formato de estas encuestas y la entrevista se encuentra en el Anexo 1. Además se hará revisión de alguna documentación y se llevará a cabo observación en algunos proyectos de aula que estén relacionados con el problemática.

6.5 Tratamiento y análisis de la información

- Se recolecta la información, esto se hace por medio de las encuestas, entrevistas, documentación y observación.
- Se tabulan, clasifican y analizan los datos recolectados según los criterios que se establezcan.
- Se grafica la información tabulada con el fin de que se haga más fácil su interpretación.
- Se interpreta la información para así dar respuesta al problema de investigación.

7. PLAN OPERATIVO

7.1 Cronograma de actividades

Semanas Actividades	Semanas															
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Buscar bibliografía para la investigación	■															
Seleccionar bibliografía apta	■	■														
Crear y diseñar instrumentos a utilizar			■	■												
Seleccionar la muestra que se va a utilizar				■												
Tomar datos					■	■	■									
Tabular datos								■	■							
Interpretar datos										■	■					
Comparar información obtenida con hipótesis y											■	■				

- García, L. (1997). El perfil del profesional de la Contaduría Pública. *Contaduría (Cali)*, 23, 13-20
- Gómez, A. (2003). Ética y corrupción. Lo público y la democracia. *Convergencia*, 31, 141-150.
- Gonzalo, J. y Garvey, A. (2007). Ética y enseñanza de la contabilidad (Una propuesta de discusión). *Contaduría Universidad de Antioquia*, 50, 11-42.
- Martí, J. (2000). La formación humanística: una mirada desde la óptica de la disciplina contable. *Revista ASFACOP*, V. 5, 5, 77-93.
- Martínez, G. (2007). La educación contable en el nuevo contexto de significación. *Contaduría (Medellín)*, 50, 43-73.
- Mcphail, K. (2002). La amenaza de los contadores éticos. *Cuadernos de contabilidad*, 15, 17-47.
- Ministerio de educación nacional. *Resolución número 3459 de 2003*. Extraído el 26 de febrero, 2012 de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85909_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de educación nacional. *Ley 43 de 1990*. Extraído el 26 de febrero, 2012 de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104546_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de educación nacional. *Ley 30 de 1992*. Extraído el 26 de febrero, 2012 de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85860_archivo_pdf.pdf
- Ordóñez S. L. (2007). El énfasis de lo disciplinar sobre lo profesional para la formación del Contador Público: una experiencia en formación contable. En JPG imagen y diseño (Ed), *XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública*, (pp. 31-49). Medellín.
- Orjuela, L. (2003). La contribución del Contador Público en la erradicación de la corrupción. *Apuntes contables*, 3, 7-24.
- Presidencia de la República de Colombia. Constitución Política. Extraído el 26 de febrero, 2012 de http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index_06102009.pdf
- Sánchez, L. (2008). La responsabilidad social, formación o acción? Un enfoque desde lo pedagógico y su relación con el profesional Contador Público. En Consultores Organizacionales (Ed). *XVII foro internacional de control disciplinario en Las Américas, La Contaduría Pública la profesión de mayor riesgo social y de gran proyección internacional*. (pp. 99-104). Bogotá.

ANEXO 1.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES

ENCUESTA DE TRABAJO DE GRADO

Dirigida a los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia de los semestres 7º, 8º, 9º y 10º.

La siguiente encuesta fue desarrollada por estudiantes de noveno semestre de Contaduría Pública, quienes están realizando una investigación cuyo principal fin es identificar los elementos y la estructura de la formación ética en el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia para fortalecer el compromiso social que debe tener el Contador. Para ello necesitamos de su colaboración en la respuesta a varias preguntas, con el fin de obtener la información necesaria que permita resolver el problema de investigación. La información aquí suministrada será de total confidencialidad y su uso será exclusivamente para el desarrollo de éste trabajo de grado.

NOMBRE: _____

SEMESTRE: _____

1. En una escala de 1 a 5, siendo 5 el valor que representa mayor importancia, ¿qué tan importante considera usted la inclusión de la ética en la formación de los contadores públicos?

1____ 2____ 3____ 4____ 5____

2. ¿Cuáles son las cualidades y/o características de la educación en ética profesional?

- a) Honestidad
- b) Conocimiento de la norma
- c) Conocimiento del saber hacer
- d) Conocimiento de los principios de la profesión
- e) Responsabilidad social del Contador Público
- f) Otra, ¿Cuál(es)? _____

3. ¿Considera usted en lo que lleva de su formación universitaria se ha incluido la ética como parte de esta formación?

Sí____ No____

Si la respuesta a esta pregunta es afirmativa conteste las preguntas 3, 4 y 5 si no continúe en la pregunta 6.

4. ¿Qué tanto se ha incluido la ética en su formación universitaria?

Demasiado___ Mucho___ Moderado___ Poco___ Muy
poco___

5. ¿En qué proyectos de aula (materia) se ha tratado el tema de la ética del Contador Público?

6. La inclusión de la ética en su formación ha sido enfocada en (marque con una x la (s) opción (es) para su respuesta):

a. Sanciones o multas como consecuencia a un acto no ético___

b. La responsabilidad social que conlleva ser Contador Público ___

c. La ética de usted como persona y Contador ___

d. Otra _____, ¿Cuál(es)?

7. ¿Considera usted que se debe incluir un proyecto de aula enfocado únicamente a la ética de los Contadores Públicos?

Sí___ No___

8. Si respondió sí en la pregunta anterior, ¿qué temas debería tratar dicho proyecto de aula?

9. ¿Cuál cree usted que es la responsabilidad que tiene el Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia con respecto a la educación en ética?

a) Incursión de programas donde se incluyan temas referentes a principios y valores éticos

b) Formar en principios y valores éticos en cada una de las asignaturas contables.

c) Planeación de seminarios y semilleros enfocados en la ética del contador.

d) Otra, ¿Cuál(es)?

10. ¿Qué responsabilidad tiene el estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia frente a su formación en ética profesional?
- a) Vocación
 - b) Búsqueda propia para su aprendizaje continuo.
 - c) Mente abierta a los cambios globales con sensibilidad social
 - d) Ser íntegramente ético
 - e) Otra, ¿Cuál(es)?

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

ENCUESTA DE TRABAJO DE GRADO

Dirigida a los profesores de planta de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia.

La siguiente entrevista fue desarrollada por estudiantes de noveno semestre de Contaduría Pública, quienes están realizando una investigación cuyo principal fin es identificar los elementos y la estructura de la formación ética en el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia para fortalecer el compromiso social que debe tener el Contador. Para ello necesitamos de su colaboración en la respuesta a varias preguntas, con el fin de obtener la información necesaria que permita resolver el problema de investigación. La información aquí suministrada será de total confidencialidad y su uso será exclusivamente para el desarrollo de éste trabajo de grado.

Nombre: _____

Asignatura(s) que dicta: _____

1. ¿Considera importante incluir la ética en la formación del Contador Público de la Universidad de Antioquia? ¿Por qué?
2. ¿Incluye usted el tema de la ética en las asignaturas que usted dicta?
3. ¿De qué forma incluye usted este temática?
4. ¿Qué actividades o proyectos de aula podría implementar el Departamento de Ciencias Contables para dar importancia a la ética profesional del Contador Público?
5. ¿En qué área contable considera que se debe dar mayor relevancia a la ética para que el profesional tenga las herramientas para afrontar una situación que comprometa su ética en el campo laboral?

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

ENCUESTA DE TRABAJO DE GRADO

Dirigida a los egresados de las dos últimas promociones de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia.

La siguiente encuesta fue desarrollada por estudiantes de noveno semestre de Contaduría Pública, quienes están realizando una investigación cuyo principal fin es identificar los elementos y la estructura de la formación ética en el currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia para fortalecer el compromiso social que debe tener el Contador. Para ello necesitamos de su colaboración en la respuesta a varias preguntas, con el fin de obtener la información necesaria que permita resolver el problema de investigación. La información aquí suministrada será de total confidencialidad y su uso será exclusivamente para el desarrollo de éste trabajo de grado.

NOMBRE: _____

PROMOCIÓN: _____

1. En una escala de 1 a 5, siendo 5 el valor que representa mayor importancia, ¿qué tan importante considera usted la inclusión de ética en la formación de los contadores públicos?

1____ 2____ 3____ 4____ 5____

2. ¿Cuáles son las cualidades y/o características de la educación en ética profesional?

g) Honestidad

h) Conocimiento de la norma

i) Conocimiento del saber hacer

j) Conocimiento de los principios de la profesión

k) Responsabilidad social del Contador Público

l) Otra, ¿Cuál(es)? _____

3. ¿Considera usted que en la educación que recibió en la Universidad de Antioquia se incluyó la ética como parte de la formación?

Sí____ No____

Si la respuesta a esta pregunta es afirmativa conteste las preguntas 3, 4 y 5 si no continúe en la pregunta 6.

4. ¿Qué tanto considera fue la inclusión de la ética en su formación universitaria?

Demasiado____ Mucho____ Moderado____ Poco____ Muy
poco____

5. ¿En qué proyectos de aula (materia) fue tratado el tema de la ética del Contador Público?

6. La inclusión de la ética en su formación fue enfocada en (marque con una x la (s) opción (es) para su respuesta):

e. Sanciones o multas como consecuencia a un acto no ético ____

f. La responsabilidad social que conlleva ser Contador Público ____

g. La ética de usted como persona y Contador ____

h. Otra _____, ¿Cuál(es)?

7. ¿Considera usted que dentro del currículo se debe incluir un proyecto de aula enfocado únicamente en la ética de los Contadores Públicos?

Sí ____ No ____

8. Si respondió sí en la pregunta anterior, ¿qué temas debería tratar dicho proyecto de aula?

9. ¿Cuál cree usted que es la responsabilidad que tiene el Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia con respecto a la educación en ética?

e) Incursión de programas donde se incluyan temas referentes a principios y valores éticos

f) Formar en principios y valores éticos en cada una de las asignaturas contables.

g) Planeación de seminarios y semilleros enfocados en la ética del contador.

h) Otra, ¿Cuál(es)?

10. ¿Qué responsabilidad tiene el estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia frente a su formación en ética profesional?

f) Vocación

g) Búsqueda propia para su aprendizaje continuo.

h) Mente abierta a los cambios globales con sensibilidad social

i) Ser íntegramente ético

j) Otra, ¿Cuál(es)?

11. ¿Se ha encontrado usted en alguna situación que comprometa su ética como profesional?

Sí _____ No _____

12. Si la respuesta anterior fue afirmativa, considera que la formación en ética recibida en la Universidad de Antioquia le ayudó a superar dicha situación?

Sí _____ No _____